



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16809 y 16810

25/06/2020

41806 y 41807

**AUTOR/A:** ORTIZ GALVÁN, José (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

#### RESPUESTA:

El Aeropuerto de Jerez dispone de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos, que permiten una operación eficiente para las compañías aéreas que deseen usar sus instalaciones, ya sea para la realización de vuelos de pasajeros o mercancías.

Asimismo, con el fin de potenciar el desarrollo de la conectividad aérea en todos los aeropuertos de la red, incluido el de Jerez, el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y AENA, está incrementando y reforzando, aún más si cabe, su continuada labor de marketing aeroportuario. Esta labor se centra en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año, con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas.

Igualmente, se ha estrechado la colaboración con las distintas administraciones que tienen interés en el impulso del transporte aéreo. Por ello, se han constituido los Comités de Coordinación Aeroportuaria, para dar cauce de participación a las instituciones y agentes implicados en la mejora de la gestión del sistema aeroportuario, con lo que se garantiza la cercanía con las instituciones más representativas del territorio.

Por otro lado, dada la situación tan excepcional que se está viviendo a nivel mundial en estos momentos y que está afectando muy severamente al transporte aéreo, se indica que AENA tuvo que ajustar la capacidad de sus aeropuertos a las necesidades concretas de la operativa con objeto de adaptarse y dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la propagación del COVID-19, la declaración del estado de alarma y el consiguiente descenso de la actividad en las infraestructuras.



Como consecuencia de esta situación extraordinaria, el gestor aeroportuario reorganizó su programación de inversiones, paralizando temporalmente algunos de sus proyectos de inversión hasta que las medidas sanitarias permitiesen su ejecución en condiciones de seguridad.

Además, debe tenerse en cuenta que los proyectos aeroportuarios requieren de la participación directa y continuada de un grupo multidisciplinar de profesionales de distintas empresas y organismos que tienen que colaborar e interactuar en todas las etapas de ejecución del proyecto y de la obra posterior, lo cual no es compatible con el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades sanitarias para impedir la propagación del COVID-19.

No obstante, dada la importancia de las actuaciones inversoras para el desarrollo de la actividad aeroportuaria, AENA ha acordado reactivar el Plan de Inversiones del 2020 tras su paralización de forma parcial en los meses de marzo, abril y mayo por los motivos indicados anteriormente.

Para la reactivación de estas inversiones, esta sociedad ha llevado a cabo un análisis en detalle de la situación actual, habiéndose decidido reanudar los mismos proyectos que ya estaban en marcha y que tuvieron que ser suspendidos, aunque con modificación del calendario de ejecución inicialmente previsto antes de la pandemia.

Por tanto, AENA va a cumplir con sus obligaciones inversoras establecidas en el actual Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2017-2021, de manera que lo que en este año no se pueda realizar, se llevará a cabo en 2021.

Asimismo, hay que destacar que AENA llevará a cabo aquellas actuaciones necesarias para atender las necesidades operativas y la demanda de tráfico prevista en el Aeropuerto de Jerez.

Entre las actuaciones previstas en el corto plazo cabe destacar la "Adecuación del Pavimento de la Pista", que actualmente se encuentra en fase de licitación por un importe de 5,6 millones de euros.

Finalmente cabe indicar que son las compañías aéreas y no el gestor aeroportuario, en este caso AENA, las que deciden el establecimiento y apertura de nuevas rutas en función de los estudios de rentabilidad de las mismas y en consecuencia también de mantenerlas o cancelarlas en base a dichos estudios.

Madrid, 14 de septiembre de 2020

